



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
**CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL**  
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103028-2023-00163-00

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, que creó este estrado judicial de forma permanente, el Juzgado **AVOCA** conocimiento del presente proceso declarativo.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la presente demanda para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

2.1. Deberá adecuar las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta que está solicitando únicamente perjuicios extrapatrimoniales.

En caso de solicitar perjuicios patrimoniales, deberá estimarlos y allegar el juramento discriminando cada concepto, con estricto apego a lo previsto en el artículo 206 del Código General del Proceso.

2.2. Allegue la totalidad de documentos señalados en el acápite de pruebas y anexos de forma legible.

2.3. Indique de manera expresa si el correo consignado por el apoderado judicial de la parte demandante en el mandato conferido corresponde al inscrito en el Registro Nacional de Abogados (Art. 5, Ley 2213 de 2022).

2.4. Aporte el certificado de tradición y libertad del automotor con placas USE-274, con fecha de expedición inferior a un (1) mes.

2.5. Allegue los certificados de existencia y representación legal de las entidades demandadas, con fecha de expedición inferior a un (1) mes.

2.6. Adecue el acápite de pruebas, en el sentido de indicar de forma clara y precisa los hechos que pretende probar con cada uno de los testimonios solicitados.

2.7. Allegue la Póliza No. 900000313712, mencionada en el libelo.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Leal', is centered on the page.

**PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ**  
**Juez**

*JDMC*